

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22536 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y su Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 368/14-f en el que se ha dictado, con fecha 8 de mayo de 2014, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Negocios Inmobiliarios Sant Quirze, S.L.U., con A-58143413 y domicilio en Calle Tagomago, 9 08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Carlos Zarco Punte, Abogado quien en fecha 12 de mayo de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección Postal Calle Rosselló 271, 5º 1ª, 08008-Barcelona y dirección electrónica concurstal@zarcoabogadossip.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretenda exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033990-1